

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Resolución de la Consejería de Cultura y Patrimonio por la que se adjudica definitivamente el suministro de butacas para el centro cultural de Cáceres.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la resolución de adjudicación definitiva, por el sistema de concurso público, de fecha 16 de agosto de 1995, correspondiente a la contratación del suministro de butacas para el centro cultural de Cáceres, a favor de la empresa «Poltrona Frau, S.R.L.», por la cantidad de 80.985.632 pesetas.

Mérida, 18 de septiembre de 1995.—El Secretario general técnico, Juan Durán Muñoz.—58.292.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Foral de Vizcaya (Departamento de Presidencia) referente al concurso para la adquisición de una autoescalera automática para el servicio de extinción de incendios y salvamento de la Diputación Foral de Vizcaya.

Para dar cumplimiento al artículo 122 y siguientes del texto del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se exponen al público durante el plazo de ocho días, los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir en el concurso público convocado al efecto.

Dentro del expresado plazo podrán presentarse reclamaciones que serán resueltas por la Diputación Foral de Vizcaya.

Transcurrido dicho plazo, no podrán ser admisibles las reclamaciones fundadas en infracción determinante de anulación de los pliegos o de algunas de sus cláusulas, pero quedarán a salvo las impugnaciones basadas en vicio de nulidad (artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953).

Al mismo tiempo, al amparo del párrafo segundo del citado artículo 122 y siguientes del texto del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se anuncia concurso público, si bien la licitación quedará aplazada cuando resulte necesario en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

El anuncio principal ha sido remitido al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» el día 22 de septiembre de 1995, para su publicación.

Objeto: Adquisición de una autoescalera automática para el servicio de extinción de incendios y salvamento de la Diputación Foral de Vizcaya.

Tipo de licitación: 75.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Según el pliego de condiciones técnicas.

Fianza provisional: Según el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Procedimiento:

1. Toda la documentación se expone y se encuentra de manifiesto en la Sección de Compras y Suministros de la Diputación Foral de Vizcaya (Gran Vía, número 25, planta baja, del Palacio Foral).

2. La documentación a presentar figura detallada en el pliego de bases administrativas.

3. Las plicas se presentarán en el Servicio de Contratación hasta las doce horas del día 13 de noviembre de 1995.

4. Los días señalados como hábiles para las aperturas de plicas, por la Mesa de Contratación, son los martes y jueves de cada semana a partir de las diez treinta horas, en el salón de actos destinado al efecto por el Departamento de Presidencia.

Modelo de proposición

Don , vecino de , y con domicilio en la calle , y documento nacional de identidad número , en nombre y representación de la empresa , con código de identificación fiscal número , y teléfono: , lo que acredito en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

1. Que está enterado de los anuncios publicados por la Diputación Foral en el «Boletín Oficial de Vizcaya» y en otros diarios por lo que se convoca concurso público, para la adjudicación del contrato (póngase el nombre completo del objeto del contrato).

2. Que ha examinado y conoce el proyecto, el pliego de bases de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares.

3. Que igualmente conoce los textos legales y reglamentarios a que se refiere la cláusula primera de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

4. Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente y sin variación todos los documentos y los textos legales y reglamentarios a los que se refieren, respectivamente, los apartados anteriores 2, 3, 5 y siguientes.

5. Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de las obras con estricta sujeción a tal documentación y en especial al pliego de prescripciones técnicas, al de cláusulas administrativas particulares, al proyecto y a la normas citadas, por la cantidad de (póngase ésta en letra y número).

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 22 de septiembre de 1995.—El Diputado foral, José Luis Bilbao Eguren.—58.327-3.

Resolución del Ayuntamiento de Alcobendas por la que se hace pública la adjudicación de dos concursos.

Con fecha 21 de marzo de 1995 se adjudicó, a la empresa «Parque Mágico, Sociedad Limitada», la concesión de un derecho de superficie sobre la parcela EG-5 del sector Arroyo de la Vega, por un canon anual de 6.225.000 pesetas y plazo de veinticinco años.

Con fecha 24 de mayo de 1995 se adjudicó, a la empresa «Farhangi Investment, Sociedad Limitada», la concesión de un derecho de superficie sobre la parcela EG-11 del sector Arroyo de la Vega, por un canon anual de 5.910.000 pesetas y plazo de veinticinco años.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Alcobendas, 26 de septiembre de 1995.—El Primer Teniente Alcalde, Manuel Aragüetes Estévez.—58.039.

Resolución del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia el pliego de condiciones cuyo detalle se cita.

1. **Objeto:** Contratación mediante el sistema de concurso del proyecto de obras de construcción o ejecución material del Palacio de Congresos y Exposición de la ciudad de Cádiz, 3.ª fase.

2. **Tipo:** 390.563.907 pesetas IVA, impuestos y honorarios profesionales incluidos.

3. **Plazo de ejecución:** Ocho meses.

4. **Clasificación:** Grupo C; I, categoría E. Todos los subgrupos; grupo J. Todos los subgrupos, categoría D, grupo K, subgrupo 7, categoría E.

5. **Fianzas:** Provisional: 2 por 100 del precio de licitación. Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

6. **Información:** Los interesados podrán recabar cualquier información en el Negociado de Contratación y Compras en días hábiles y horas de oficina (nueve a catorce treinta horas).

7. **Presentación de ofertas:** El plazo de presentación de ofertas será de veintiséis días naturales, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Durante los primeros diez días naturales podrá presentar cuantas alegaciones se estime pertinente al pliego de condiciones.

8. **Apertura de plicas:** El día siguiente hábil a aquel en que acabe el plazo de presentación de ofertas, a las doce horas (excepto sábados).

Cádiz, 5 de octubre de 1995.—La Alcaldesa.—El Alcalde accidental, Enrique P. García-Agulló y Orduña.—59.979.

Resolución del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia concurso para contratar el alumbrado extraordinario (años 1995-1996) para las diversas calles.

1. **Objeto:** Contratación mediante el sistema de concurso del alumbrado extraordinario (años 1995-1996) para las diversas calles de Cádiz.

2. **Tipo:** No se fija tipo de licitación. Los licitantes de forma razonada, expresarán su oferta económica global, que deberá comprender todos los conceptos, incluido el IVA.

3. **Duración:** Ejercicio 1996.

4. **Fianzas:** Provisional: 1.200.000 pesetas. Definitiva: 2.400.000 pesetas.

5. **Información:** Los interesados podrán recabar cualquier información en el Negociado de Contratación y Compras.

6. **Presentación de ofertas:** El plazo de presentación de ofertas será de veintiséis días naturales, a contar desde su publicación en este «Boletín Oficial del Estado». Durante los diez primeros días naturales, podrán presentar alegaciones al pliego de condiciones.

7. **Apertura de ofertas:** El día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas (excepto sábados).

Cádiz, 5 de octubre de 1995.—La Alcaldesa, por delegación, José Blas Fernández Sánchez.—60.038.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia la contratación mediante concurso de la reforma y gestión del aparcamiento subterráneo en la plaza de Santa Isabel de Murcia.

Objeto: La contratación por parte del Ayuntamiento de Murcia, mediante concurso de la concesión de «Reforma y gestión del aparcamiento subterráneo en la plaza de Santa Isabel de Murcia».

Canon: Se fija como canon de la concesión el de 9.000.000 de pesetas/anuales, al alza.

Duración de la concesión: El plazo de duración de la concesión se fija en veinte años, a contar desde la fecha de adjudicación definitiva de la concesión.

Fianza provisional: 5.000.000 de pesetas.

Fianza definitiva: 10.000.000 de pesetas, que responderán durante todo el período de la concesión, y por importe del 4 por 100 del presupuesto a que ascienda la reforma.

Tarifa: La tarifa fijada en el pliego de condiciones para la explotación del aparcamiento es la de 99,14 pesetas/hora o fracción, IVA excluido.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial